



## **BASES DEL CONCURSO “RECORRE NUEVOS CAMINOS CON JMC MAYO 2021”**

En Santiago de Chile, a 3 de Mayo de 2021, **NAN Motors SpA**, RUT N° 76.033.847-8, en adelante indistintamente como “JMC” “JMC MOTORS”, la “Marca” o el “Organizador”, viene en establecer las siguientes bases del concurso denominado: “**RECORRE NUEVOS CAMINOS CON JMC**”, en adelante, las “Bases”.

### **PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.**

JMC MOTORS desarrollará un concurso para cualquier persona natural que quiera participar por UNA BICICLETA MTB MERIDA BIG 7 XT ED T:M, más un pad de pick up para bicicletas de la marca JMC. El premio será enviado al domicilio o dirección indicada por el o la ganador/a.

Este concurso comenzará el día 3 de mayo del 2021 y tendrá una terminación el día 30 de mayo, del 2021.

Quienes quieran concursar tienen dos opciones para poder hacerlo:

- A. Deben seguir nuestra cuenta de Instagram @jmc\_chilecl, darle like/me gusta a la publicación del concurso y compartirla en tus stories de Instagram mencionando a @jmc\_chilecl. Por último, deben etiquetar a 2 amigos en los comentarios de la publicación para participar.
- B. Deben seguir/ darle “me gusta” a nuestra cuenta de Facebook “Jmchilecl”, darle “me gusta” a la publicación del concurso y compartirla en su perfil etiquetando a @jmchilecl. Por último, deben etiquetar a 2 amigos en los comentarios de la publicación para participar.

Lo anterior, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, en adelante el “Concurso”.

### **SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

- a) Sólo podrán participar en el Concurso aquellas personas naturales que estén domiciliadas en el territorio nacional de la República de Chile, con excepción de los empleados de JMC Motors Chile y de sus subsidiarios, empleados de sus concesionarios, empleados de sus agencias promocionales y de publicidad y familiares directos. La participación en este Concurso implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones.
- b) Sólo podrán participar en los Concurso las personas mayores de 18 años.
- c) El Concurso se encuentra limitado a la cantidad de premios indicados y a la vigencia de la misma.
- d) Solo participaran quienes hayan seguido los pasos de la mecánica del concurso.
- e) Solo participaran seguidores de la cuenta oficial de la Marca en Chile @jmc\_chilecl en Instagram o “Jmchilecl” en Facebook.



### **TERCERO: MECÁNICA DEL CONCURSO.**

Desde el 3 de mayo, la marca publicará la mecánica del Concurso a través de sus redes sociales, invitando a participar en el sorteo de UNA BICICLETA MTB MERIDA BIG 7 XT ED T:M, más un pad de pick up para bicicletas de la marca JMC. La vigencia de este concurso comenzará el día 3 de mayo del 2021, y durará hasta el 30 de mayo a las 23:59 hrs.

Quienes quieran concursar tienen dos opciones para hacerlo:

- A. Deben seguir nuestra cuenta de Instagram @jmc\_chilecl, darle like/me gusta a la publicación del concurso y compartirla en tus stories de Instagram mencionando a @jmc\_chilecl. Por último, deben etiquetar a 2 amigos en los comentarios de la publicación para participar (No está permitido etiquetar a famosos, cuentas falsas o cuentas de marcas).
- B. Deben seguir/ darle "me gusta" a nuestra cuenta de Facebook "Jmchilecl", darle like/me gusta a la publicación del concurso y compartirla en su perfil etiquetando a @jmchilecl. Por último, deben etiquetar a 2 amigos en los comentarios de la publicación para participar (No está permitido etiquetar a famosos, cuentas falsas o cuentas de marcas).

*En el caso de que el perfil del concursante esté en modo privado, debe enviar un inbox o DM a nuestra cuenta con un pantallazo de la publicación.*

### **CUARTO: GANADOR Y PREMIO.**

El ganador o la ganadora será elegido mediante sorteo en tómbola virtual, entre quienes cumplan los requisitos indicados anteriormente. Los resultados serán publicados en el sitio web oficial de la marca en Chile, y comunicados vía Instagram y Facebook de la marca, posterior a la fecha de sorteo fijada para el lunes 31 de mayo del 2021. El o la ganador/a tiene hasta el jueves 3 de junio del 2021, a las 18:00 hrs. para responderle a la marca respecto de la aceptación de su premio. La confirmación y contacto al ganador, se realizará a través de Instagram o Facebook, mediante mensaje privado o a través de un correo electrónico.

El premio a sortear entre quienes participen y cumplan todos los antecedentes mencionados anteriormente es una UNA BICICLETA MTB MERIDA BIG 7 XT ED T:M, más un pad de pick up para bicicletas de la marca JMC. Para hacer válido el premio, este debe ser entregado al ganador seleccionado en el sorteo.

La entrega del premio se realizará previa coordinación entre JMC MOTORS y el o la ganador/a. El premio no se podrá reemplazar, canjear por otro, ceder, transferir a terceros, gratuita u onerosamente. El premio será despachado mediante una empresa a elección de la marca y se encuentra limitada a las zonas y regiones de cobertura de esta misma, dentro de Chile.

JMC MOTORS CHILE no se hace responsable por daños o fallas en el premio, ocasionados por factores externos.



#### **QUINTO: DURACIÓN DEL CONCURSO.**

El Concurso se encontrará vigente entre los días 3 de mayo y 30 de mayo de 2021, ambos días inclusive.

Con todo, el ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para que JMC MOTORS efectúe la entrega del premio; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador; y 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio.

#### **SEXTO: USO DE LOS DATOS PERSONALES.**

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios del Concurso será únicamente para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por JMC MOTORS Chile Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13. A su vez, el cliente por el solo hecho de participar del Concurso, declara estar en pleno conocimiento de las presentes bases y presta su consentimiento para que las fotos obtenidas sean subidas a medios digitales propios de JMC MOTORS renunciando a cualquier acción derivada de los derechos a la protección de la imagen.

#### **SÉPTIMO: EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES**

JMC MOTORS se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Participantes y/o de los usuarios, y/o Ganadores y/o Potenciales Ganadores, quedando el Organizador facultado para anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes y/o Usuarios, y/o Potenciales Ganadores y/o Ganadores que, según su sola y exclusiva valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estas Bases y/o al espíritu del concurso, y/o si ya hubieran sido ganadores y/o potenciales ganadores de premios otorgados por el Organizador en promociones, concursos, entretenimientos y/o otras actividades desarrolladas durante el año 2021 y/o que hubieran aplicado mecanismos y/o técnicas manuales o de otro tipo para obtener y/o reunir votos. La ponderación sobre la veracidad y existencia de los Participantes, como de los Perfiles de los mismos, será realizada por el Organizador, según su solo criterio, quien podrá anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes que según su exclusivo criterio, hayan participado mediante la utilización y/o provengan de usuarios/perfiles "fake" (que significa falsos) y/o de un mismo IP y/o que a criterio exclusivo del Organizador no reflejen razonablemente la existencia de la persona física a la que el perfil del Participante remite. Estos derechos del Organizador y su ejercicio, no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni tampoco dará derecho a reclamo de ninguna índole para los interesados. El ejercicio o no de estos derechos por parte del Organizador, es meramente facultativo de su parte y tiende a favorecer la pluralidad en la participación del concurso y asignación de los premios, y de esta manera detectar y desalentar aquellas prácticas y/o actividades de personas dedicadas a participar e intervenir recurrentemente en este tipo de promociones y/o sorteos



desarrollados por el Organizador y/o dirigidas a obtener premios de manera irregular y/o contraria a estas Bases y su aplicación e interpretación razonable.

**OCTAVO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO.**

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

**NOVENO: DOMICILIO.**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comunas de Santiago.